

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT:	Luis Alfonso Lopez	Luis Anderson Lemos	
CONTRATANTE:	71212737	TELEFONO: 300 6403097	
DIRECCION:	Angela Roldan Rodriguez	TELEFONO: 313 229 2156	
NOMBRE R/L:	211 16 # 20-26	EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	FECHA RDO		
NUMERO RDO	VIGENCIA		
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
DURACION	PLACA: Sv000	MODELO: 2012	MARCA: Nissan
VALOR DEL CONTRATO	No INTERNO: BB	CLASE: Uvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 1-6
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
			AÑO
			AÑO
	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO SI NO VANT		
	VALOR REST		
	FECHA PAGO DIA MES AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		
	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
	CONTRATANTE		
	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	HORA SALIDA	
	DESTINO	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental X Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevár con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Luis A Lopez		Angela Rodriguez	
CC: 71212737	TRANSPORTADOR	CC: 43278568	CONTRATANTE